



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Dieciséis (16) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|--------------------|---|
| Proceso: | Ejecutivo Singular |
| Radicado | 05001-31-03-008-2018-00398-00 |
| Demandante | BANCO BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. |
| Demandado | LUWING SAMIT BARRERA PERALTA |
| Decisión | INCORPORA, REQUIERE |
| Providencia | Auto No. 1394VH |

Se incorpora al plenario el memorial de fecha de 11 de agosto de 2020 arrimado al presente tramite en fecha de 7 de mayo del presente.

Teniendo en cuenta que por auto de fecha de 15 de Febrero del presente, se ordenó oficiar al Juzgado Octavo Civil del Circuito de Medellín, a fin de que aportaran memoriales de fecha de 11 de Agosto y 8 de Octubre de 2020, decisión que le fue comunicada mediante oficio No. 21V.

Si bien se recibió el memorial de fecha de 11 de agosto, omitieron enviar el radicado en fecha de 8 de octubre de 2020, por lo que SE REQUIERE para que a la brevedad remitan dicho memorial.

Lo anterior por intermedio de la Oficina de Ejecución que le sirve de apoyo a este Despacho Judicial. Para lo cual deberán tener en cuenta el siguiente correo electrónico: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

| |
|---|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARTIZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p> |
|---|